


DHS DE ESTADOS UNIDOS ADVIERTE QUE HABRÁ MÁS ANUNCIOS

Sheinbaum: se reformará ley para prohibir propaganda extranjera

La mandataria enviará iniciativa al Congreso para evitar que concesionarios sigan con campaña antimigrante

**EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que enviará al Congreso una iniciativa para prohibir, por ley, la difusión de propaganda extranjera en México con mensajes discriminatorios. Su decisión se da ante la polémica por la transmisión en medios audiovisuales del país de la campaña antimigratoria de la administración de Donald Trump.

La mandataria manifestó su desacuerdo con el spot –difundido en las últimas semanas en la televisión abierta nacional en horarios de mayor audiencia, al igual que en plataformas digitales– porque “tiene contenido discriminatorio muy alto”.

En la mañana de ayer, a pregunta sobre la multimillonaria campaña de Washington –que criminaliza a las personas migrantes indocumentadas–, la jefa del Ejecutivo detalló que con la iniciativa pretende reponer en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el artículo que prohiba a los concesionarios la transmisión de propaganda de otros países, el cual fue derogado en 2014, durante la administración de Enrique Peña Nieto.

Esa laguna en la ley, remarcó, fue aprovechada por la Casa Blanca para contratar la campaña de manera directa con los medios de comunicación, como la empresa Televisa.

“Es parte de las reformas que vamos a enviar el día de hoy o mañana; serán enviadas al Congreso para que ningún gobierno extranjero, ninguna entidad de ningún gobierno extranjero pueda pagar, porque el tema es que están pagando para poder difundir estos anuncios, esta propaganda que tiene un mensaje discriminatorio.”

En el anuncio –que se transmite en México desde el 3 de abril– aparece la secretaria de Seguridad Interior de la Casa Blanca, Kristi Noem, quien advierte: “si eres un criminal extranjero considerando entrar en Estados Unidos *ilegalmente*, ni siquiera lo pienses”. Y, en línea con la política antimigratoria de Trump, amenaza con perseguirlos y deportarlos.

Descarta sancionar a medios

La mandataria federal descartó sancionar a los concesionarios que pactaron con Washington esta difusión, pues aclaró que no está prohibida por ley, pero confió en que los medios sean sensibles y dejen de proyectar esos mensajes.

Citó el artículo que fue eliminado en 2014: “Los concesionarios y permisionarios de radiodifusión y televisión en el país no podrán transmitir propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos o entidades extranjeras, ni permitir que los medios de comunicaciones que operan en su concesión sean utilizados pa-

ra fines que pueden influir en los asuntos internos del país”.

Sheinbaum insistió en la necesidad de reponer en la ley esa prohibición. “No debe ser; digamos, si una ciudad de un país del mundo quiere promover su turismo, su cultura, es una cosa muy distinta a un anuncio pagado que difunde mensajes discriminatorios”.

Será la segunda iniciativa que la Presidenta envíe al Congreso en su sexenio frente a acciones de la Casa Blanca. En febrero, presentó una propuesta para modificar la Constitución con la que se prohíbe expresamente cualquier intento de intervención extranjera. Esto se dio en el marco de la declaración del gobierno de Trump a los cárteles mexicanos como “organizaciones terroristas”.

La titular del Ejecutivo señaló que el 15 de abril el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía –ambos dependientes de la Secretaría de Gobernación– enviaron una carta a los medios, que hizo pública, en la que se les “invita” a retirar del aire ese anuncio.

“El spot contiene un mensaje discriminatorio que atenta contra la dignidad humana y que puede fomentar actos de rechazo o violencia hacia las personas en situación de movilidad”, indica la misiva.

Sin embargo, lamentó, hasta ahora los concesionarios no han atendido el exhorto.